

Expediente: **73/18-I2**
Carátula: **CARDOZO JOSE LUIS C/ ROBERT SERVICIOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284963106 - *CARDOZO, JOSE LUIS-ACTOR*
20239307095 - *CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO*
90000000000 - *ROBERT SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 73/18-I2



H20920609879

JUICIO: CARDOZO JOSE LUIS c/ ROBERT SERVICIOS S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 73/18-I2.-

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente. Por deducido Incidente de Ejecución de Honorarios, que se tramitará por cuerda separada.

Intímese a la demandada Citruvil S.A., el pago en el acto de la suma de \$ \$33.119,09 (Pesos treinta y tres mil ciento diecinueve con 09/100), en concepto de honorarios regulados al Dr Racedo Eduardo Eugenio, según Sentencia de fecha 30/10/2024 *-de autos principales, la cual se adjunta a fines ilustrativos-* con más la suma de \$3.311,90 en concepto de aportes previsionales.

Asimismo, hágase saber que si dentro del plazo de CINCO DIAS no se oponen excepciones legítimas, se ordenará llevar adelante la ejecución. A sus efectos: Córrase traslado de las actuaciones que se encuentran incorporadas en autos en los términos del art 187 CPCCT de aplicación supletoria al Fuero. EL.-

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.